

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 216 /

CONCÓN,

21 FEB 2016

Lo empujado vale 01-02-16

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008, Decreto Alcaldicio N° 2914 y 2915 de fecha 15.12.215 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **DÉJESE** sin efecto Decretos Registrado n° 1030 de fecha 20.05.2015 en donde Contrata en calidad de Honorarios a CARLOS ALBERTO PASTEN RAMIREZ por no haber prestado el servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf

[Signature]
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3